

CRITERIOS DE EVALUACIONES

**(Para acceso a cargos rotativos OAC y
Becas SeCyT y CONICET)**

Fechas importantes:

Cargos rotativos OAC:

1. 3 cargos rotativos del OAC - cada 2 años. [Próxima convocatoria: Mayo 2018](#)
2. Otros cargos rotativos por licencias: cuando quedan disponibles por un máximo de 2 años

Becas doctorales y postdoctorales CONICET: alrededor del 15 de junio* - 1 mes de convocatoria

Becas doctorales y postdoctorales SeCyT: alrededor del 10 de agosto* - 1 mes de convocatoria

REQUISITOS

Cargos rotativos OAC: tener terminada la carrera de licenciatura en astronomía

Becas doctorales CONICET: tener terminada la carrera de licenciatura o adeudar HASTA 7 materias al momento de solicitud

Becas doctorales SeCyT: tener terminada la carrera de licenciatura y estar inscripto en el doctorado

CARGOS ROTATIVOS OAC

Se evalúa según [R.I. 05/2018](#):

- Se pide Curriculum Vitae con formato provisto por el OAC
- Se da prioridad a quienes nunca accedieron a cargo docente universitario (con cargo anterior se colocan en el orden de mérito por debajo de sin cargo anterior)
- Sólo es posible tener un cargo rotativo
- Cada tribunal fija un puntaje mínimo para acceder al cargo y puede exigir entrevista personal

CARGOS ROTATIVOS OAC

Ítems a evaluar (según [R.I. 05/2018](#)) - (sobre un total de 103)

- I. Formación Académica (20 puntos)
- II. Becas de formación y premios (10 puntos)
- III. Ayudantías docentes de pregrado (5 puntos)
- IV. Producción Científica (45 puntos)
- V. Visitas Académicas (10 puntos)
- VI. Gestión (3 puntos)
- VII. Divulgación y Extensión (7 puntos)
- VIII. Otros antecedentes (3 puntos)

CARGOS ROTATIVOS OAC

I - FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 20 puntos):

1. doctorado/postdoctorado finalizado = 20 puntos
2. Maestría finalizada = 15 puntos
3. Doctorado en curso (satura en 10 pts)=
 - 3.1. materia rendida = 1,67 puntos
 - 3.2. seminario rendido = 2 puntos
 - 3.3. idioma rendido = 1 puntos
 - 3.4. año de exceso = -1 puntos
4. Otros cursos certificados (satura en 5 puntos) = 1 punto

(los puntajes marcados en rojo NO están fijos en el reglamento)

CARGOS ROTATIVOS OAC

II - BECAS Y PREMIOS (Máximo 10 puntos):

1. Becas de postgrado:
 - 1.1. Doctoral = 5 puntos
 - 1.2. Postdoctoral = 5 puntos
2. Beca de perfeccionamiento/formación (AAA, CIN) = 2 puntos
3. Premios = 2 puntos de grado - 1 punto pregrado

(los puntajes marcados en rojo NO están fijos en el reglamento)

CARGOS ROTATIVOS OAC

III - Ayudantías docentes de pregrado (Máximo 5 puntos)

1. Cargo Ayudante Alumno (en base a antecedentes académicos de pregrado): **1,5 puntos por semestre**

(los puntajes marcados en rojo NO están fijados en el reglamento)

CARGOS ROTATIVOS OAC

IV - Producción científica (Máximo 45 puntos)

1. Artículo con referato revista internacional (hasta 10 por artículo, satura en 30 puntos):
 - 1.1. Del 1° al 3° autor: 10 puntos
 - 1.2. Del 4° al 6° autor: 7 puntos
 - 1.3. del 7° al 10° autor: 3 puntos
 - 1.4. del 10° al 15° autor: 1 punto
2. Publicaciones en proceedings/boletines de congresos (hasta 3 por publicación, satura en 9 puntos):
 - 2.1. Por publicación: 3 puntos
3. Presentaciones en congresos NO publicadas (hasta 2 por presentación, satura en 6 puntos):
 - 3.1. Oral: 2 puntos
 - 3.2. Mural: 1 punto
4. Participación en proyectos de investigación (satura en 10 puntos):
 - 4.1. Director: 10pts. Codirector: 5pts. Miembro resp: 3pts. Becario: 0pts

(los puntajes marcados en rojo NO están fijos en el reglamento)

CARGOS ROTATIVOS OAC

V - Visitas Académicas (Máximo 10 puntos)

1. Estadías en centros de investigación (satura en 10 puntos):

1.1. tiempo \geq 3 meses: 10 puntos

1.2. 1 mes \leq tiempo $<$ 3 meses: 4 puntos

1.3. 7 días \leq tiempo $<$ 1 mes: 2 puntos

(los puntajes marcados en rojo NO están fijos en el reglamento)

CARGOS ROTATIVOS OAC

VI - Gestión (Máximo 3 puntos)

1. Miembro **titular** de consejos o tribunales de concursos/evaluaciones docentes: **3 puntos**
2. Miembro veedor en tribunales de concursos/evaluaciones docentes: **1 punto**
3. Referato en revistas: **3 puntos**
4. Miembro de comité científico/organizador de reuniones científicas: **3 puntos**

(los puntajes marcados en rojo NO están fijos en el reglamento)

CARGOS ROTATIVOS OAC

VII - Divulgación y Extensión (Máximo 7 puntos)

1. Organizador: 5 puntos
2. Expositor/publicación de divulgación/becas de atención: 3 puntos
3. Colaborador responsable: 2 puntos
4. Noche de Museos o similar: 1 punto
5. Coordinador Programa Extensión: 5 puntos
6. Miembro Programa Extensión: 3 puntos

(los puntajes marcados en rojo NO están fijos en el reglamento)

CARGOS ROTATIVOS OAC

VIII - Otros antecedentes (Máximo 5 puntos)

1. Dirección de tesis/tesinas/becas: 2 puntos
2. Presentación de seminarios científicos: 2 puntos
3. Asistencia a reuniones científicas (sin presentar trabajo) (satura en 4 puntos):
 - a. Escuelas: 2 puntos
 - b. Congresos (satura en 2 puntos): 1 punto
4. Otros no especificados a determinar por el tribunal

(los puntajes marcados en rojo NO están fijos en el reglamento)

BECAS DOCTORALES CONICET

Ítems a evaluar - (sobre un total de 100)

- I. Promedio Estudiante (35 puntos)
- II. Antecedentes postulante (10 puntos)
- III. Antecedentes director/codirector (20 puntos)
- IV. Lugar de Trabajo (5 puntos)
- V. Plan de trabajo (30 puntos)

(Sólo estos puntajes están fijos. Luego, cada comisión determina las subdivisiones y puntajes dentro de estas categorías)

BECAS DOCTORALES CONICET

I. Promedio Estudiante (35 puntos)

→ Referencia promedio histórico y universidad de origen

BECAS DOCTORALES CONICET

II. Antecedentes postulante (satura en 10 puntos)

1. Producción científica (satura en 6 puntos)
2. Escuelas / Becas (satura en 2 puntos)
3. Docencia (satura en 2 puntos)
4. Extensión e Idiomas (satura en 2 puntos)

BECAS DOCTORALES CONICET

II. Antecedentes postulante (satura en 10 puntos)

1. Producción científica (satura en 6 puntos)

- 1.1. Publicaciones internacionales 1er nivel = 3,5 puntos
- 1.2. Publicaciones internacionales 2do nivel = 1,75 puntos
- 1.3. Publicaciones nacionales (BAAA) = 1,5 puntos
- 1.4. Otras publicaciones = 0,5 puntos
- 1.5. Presentaciones en congresos = 1 punto

BECAS DOCTORALES CONICET

II. Antecedentes postulante (satura en 10 puntos)

1. Producción científica (satura en 6 puntos)
2. Escuelas / Becas (satura en 2 puntos)
 - 2.1. Escuelas internacionales: 1 punto
 - 2.2. Becas de estudio de pregrado: 1 punto
 - 2.3. Estadías de investigación: 1 punto

BECAS DOCTORALES CONICET

II. Antecedentes postulante (satura en 10 puntos)

1. Producción científica (satura en 6 puntos)
2. Escuelas / Becas (satura en 2 puntos)
3. Docencia (satura en 2 puntos)
 - 3.1. Docencia universitaria por semestre = 0,5 puntos
 - 3.2. Cursos de Ingreso / Secundarios / Otros = 0,25 puntos

BECAS DOCTORALES CONICET

II. Antecedentes postulante (satura en 10 puntos)

1. Producción científica (satura en 6 puntos)
2. Escuelas / Becas (satura en 2 puntos)
3. Docencia (satura en 2 puntos)
4. Extensión e Idiomas (satura en 2 puntos)
 - 4.1. Actividades de extensión = 0,5 puntos
 - 4.2. Curso idioma extracurricular = 1 punto

BECAS DOCTORALES CONICET

III. Antecedentes director/codirector (satura en 20 puntos)

1. Producción científica (satura en 15 puntos)
2. Formación de recursos humanos (satura en 9 puntos)
3. Subsidios proyectos de Investigación (satura en 2 puntos)

Los puntajes son pesados (0,5 - 1) por:

- afinidad temática,
- localización geográfica y
- complementaridad

BECAS DOCTORALES CONICET

III. Antecedentes director/codirector (satura en 20 puntos)

1. Producción científica (satura en 15 puntos)

- 1.1. Director como 1º al 3º autor = 1 punto
- 1.2. Director más allá del 4º autor = 0,7 puntos
- 1.3. CoDirector como 1º al 3º autor = 1 punto
- 1.4. CoDirector más allá del 4º autor = 0,7 puntos
- 1.5. Papers de consorcios = 0,1 puntos

BECAS DOCTORALES CONICET

III. Antecedentes director/codirector (satura en 20 puntos)

1. Producción científica (satura en 15 puntos)
2. Formación de recursos humanos (satura en 9 puntos)
 - 2.1. Dirección tesis doctoral (<10 años) = 3 puntos
 - 2.2. Dirección trabajo licenciatura (<10 años) = 1 punto

BECAS DOCTORALES CONICET

III. Antecedentes director/codirector (satura en 20 puntos)

1. Producción científica (satura en 15 puntos)
2. Formación de recursos humanos (satura en 9 puntos)
3. Subsidios proyectos de Investigación (satura en 2 puntos)
 - 3.1. Dirección de proyecto (<10 años) = 1 punto

BECAS DOCTORALES CONICET

IV. Lugar de Trabajo (satura en 5 puntos)

BECAS DOCTORALES CONICET

V. Plan de Trabajo (satura en 30 puntos)

1. Originalidad (satura en 5 puntos)
2. Objetivos (satura en 7 puntos)
3. Metodología (satura en 8 puntos)
4. Factibilidad (satura en 10 puntos)

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

Ítems a evaluar - (sobre un total de 100)

- I. Antecedentes postulante (60 puntos)
- II. Antecedentes director/codirector (10 puntos)
- III. Lugar de Trabajo (10 puntos)
- IV. Plan de trabajo (20 puntos)

(Sólo estos puntajes están fijos. Luego, cada comisión determina las subdivisiones y puntajes dentro de estas categorías)

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

I - Antecedentes postulante (satura en 60 puntos)

1. Producción Científica (satura en 24 puntos)
2. Congresos Nacionales (satura en 7 puntos)
3. Congresos Internacionales (satura en 8 puntos)
4. Escuelas Internacionales (satura en 6 puntos)
5. Estadías académicas (satura en 9 puntos)
6. Docencia (satura en 15 puntos)
7. Idioma (satura en 1 punto)
8. Divulgación científica (satura en 5 puntos)
9. Beca doctoral (satura en 5 puntos)
10. Factibilidad de defensa de tesis en término (0-5)

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

I - Antecedentes postulante (satura en 60 puntos)

1. Producción Científica (satura en 24 puntos)

- 1.1. 1° autor en RI 1er nivel = 7 puntos
- 1.2. del 2° al 3° en RI 1er nivel= 6 puntos
- 1.3. más del 3° en RI 1er nivel= 5 puntos
- 1.4. 1° autor en RI 2do nivel = 6 puntos
- 1.5. del 2° al 3° en RI 2do nivel= 5 puntos
- 1.6. más del 3° en RI 2do nivel= 4 puntos
- 1.7. Papers grandes colaboraciones/consorcios y otros = 1 punto

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

I - Antecedentes postulante (satura en 60 puntos)

1. Producción Científica (satura en 24 puntos)
2. Congresos Nacionales (satura en 7 puntos)
 - 2.1. Publicación = 1,5 puntos
 - 2.2. Presentación = 0,75 puntos

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

I - Antecedentes postulante (satura en 60 puntos)

1. Producción Científica (satura en 24 puntos)
2. Congresos Nacionales (satura en 7 puntos)
3. Congresos Internacionales (satura en 8 puntos)
 - 3.1. Publicaciones = 2,5 puntos
 - 3.2. Presentaciones = 1,5 puntos

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

I - Antecedentes postulante (satura en 60 puntos)

1. Producción Científica (satura en 24 puntos)
2. Congresos Nacionales (satura en 7 puntos)
3. Congresos Internacionales (satura en 8 puntos)
4. Escuelas Internacionales (satura en 6 puntos)
 - 4.1. Asistencia a E.I. = 2 puntos

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

I - Antecedentes postulante (satura en 60 puntos)

1. Producción Científica (satura en 24 puntos)
2. Congresos Nacionales (satura en 7 puntos)
3. Congresos Internacionales (satura en 8 puntos)
4. Escuelas Internacionales (satura en 6 puntos)
5. Estadías académicas (satura en 9 puntos)
 - 5.1. Visitas otras instituciones = 1 punto cada ~3 meses

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

I - Antecedentes postulante (satura en 60 puntos)

1. Producción Científica (satura en 24 puntos)
2. Congresos Nacionales (satura en 7 puntos)
3. Congresos Internacionales (satura en 8 puntos)
4. Escuelas Internacionales (satura en 6 puntos)
5. Estadías académicas (satura en 9 puntos)
6. Docencia (satura en 15 puntos)
 - 6.1. Profesor Asistente o JTP por semestre = 4,5 puntos
 - 6.2. Profesor Ayudante por semestre = 3 puntos
 - 6.3. Ayudante alumno por semestre = 1,5 puntos

BECAS POST-DOCTORALES CONICET

I - Antecedentes postulante (satura en 60 puntos)

1. Producción Científica (satura en 24 puntos)
2. Congresos Nacionales (satura en 7 puntos)
3. Congresos Internacionales (satura en 8 puntos)
4. Escuelas Internacionales (satura en 6 puntos)
5. Estadías académicas (satura en 9 puntos)
6. Docencia (satura en 15 puntos)
7. Idioma (satura en 1 punto) = 1 punto por certificado
8. Divulgación científica (satura en 5 puntos) = Entre 0,5 y 1 punto por actividad
9. Beca doctoral (satura en 5 puntos): 5 puntos por beca
10. Factibilidad de defensa de tesis en término (0-5)

BECAS DE INICIACIÓN DE MAESTRÍA:

Estas becas están destinadas a graduados universitarios que se encuentren admitidos en una carrera de Maestría, de currícula estructurada o semiestructurada de la UNC, acreditada por CONEAU al momento de la postulación (artículo 5°).

Duración

Las becas de Iniciación de Maestría se desarrollarán en un periodo de un (1) año, no renovable.

BECAS DE MAESTRÍA:

Dirigidas a alumnos de una carrera de Maestría de la UNC acreditada por CONEAU.

Duración

Durante un período acumulado máximo de dos (2) años, divididos en un primer período de un (1) año que podrá ser renovado por un segundo periodo de un (1) año no renovable.

BECAS SECYT

BECAS DE DOCTORADO

Para graduados universitarios que hayan iniciado el trámite de inscripción en una carrera de Doctorado de la UNC.

Duración

Se desarrollarán en un período acumulado máximo de cinco (5) años, divididos en un primer período de tres (3) años que podrá ser renovado por un segundo periodo de dos (2) años no renovables.

BECAS DE FINALIZACIÓN DE DOCTORADO

Dirigidas a alumnos de una carrera de Doctorado de la UNC acreditada por CONEAU, que se comprometan a finalizar esta carrera en el periodo de duración de la beca.

Duración

Estas Becas se desarrollarán en un período acumulado máximo de dos (2) años, divididos en un primer período de un (1) año que podrá ser renovado por un segundo periodo de un (1) año no renovable.

BECAS SECYT

POSDOCTORADO

Estas Becas están destinadas a graduados universitarios que hayan aprobado su tesis de doctorado al momento de inicio de la beca.

Duración: Se desarrollarán en un período acumulado máximo de un (1) año que no podrá ser renovado.

DOCTORALES INTERNAS COFINANCIADAS UNC-CONICET

Para postulantes graduados o que adeuden hasta 7 materias de su carrera de grado al momento de realizar la solicitud para iniciar un doctorado en la Argentina.

Duración: sesenta (60) meses.

PROGRAMA DE BECAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOCIO-PRODUCTIVA

Promueve la formación de recursos humanos en áreas que vinculen a la Universidad con el medio productivo y social, potenciando la investigación extensión orientada a la resolución de problemas. Podrán aspirar a estas Becas estudiantes avanzados en su carrera (Beca Tipo 1), docentes y graduados de carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba (Becas Tipo 2).

Duración: doce (12) meses.

BECAS DOCTORALES SECYT

Ítems a evaluar - (sobre un total de 100)

I. Candidato (40 puntos)

II. Director (30 puntos)

III. Plan de Trabajo (30 puntos)

BECAS DOCTORALES SECYT

I. Candidato (40 puntos - 28+12)

1) Referencia promedio histórico (25 puntos)

2) Duración de la carrera (3 puntos)

BECAS DOCTORALES SECYT

I. Candidato (40 puntos - 28+12)

1. Publicaciones (satura en 2 puntos)
2. Presentaciones a congresos (satura en 3 puntos)
3. Pasantías de investigación (satura en 1 puntos)
4. Docencia (satura en 2 puntos)
5. Actividad de Divulgación (satura en 1 puntos)
6. Becas, materias de posgrado, otros (satura 3 puntos)

BECAS DOCTORALES SECYT

II. Director (30 puntos)

1. Cargo (Docente - Investigación) (max 3 puntos)
2. Antecedentes en Investigación (satura 10 puntos)
3. Publicaciones en el tema de tesis (satura en 5 puntos)
4. Formación de recursos humanos (satura en 7 puntos)
5. Gestión, extensión y transfrencia (satura en 5 puntos)

BECAS DOCTORALES SECYT

V. Plan de Trabajo (satura en 30 puntos)

1. Originalidad (satura en 10 puntos)
2. Objetivos y Factibilidad (satura en 10 puntos)
3. Metodología (satura en 10 puntos)

BECAS POST-DOCTORALES SECYT

Ítems a evaluar - (sobre un total de 100)

I. Candidato (60 puntos)

II. Plan de Trabajo(30 puntos)

III. Director (10 puntos)

BECAS POST-DOCTORALES SECYT

I. Candidato (60 puntos)

1. Publicaciones (satura en 25 puntos)
2. Presentaciones a congresos (satura en 15 puntos)
3. Otros post-docs y maestrías (3+3 puntos)
4. Formación de RRHH (4 puntos)
5. Docencia (satura en 5 puntos)
6. Gestión, extensión y transferencia, otros (satura en 5 puntos)

BECAS POST-DOCTORALES SECYT

II. Director (10 puntos)

1. Cargo (Docente - Investigación) y RRHH (satura 3 puntos)
2. Antecedentes en Investigación (satura 5 puntos)
3. Otros antecedentes (2 puntos)

BECAS POST-DOCTORALES SECYT

V. Plan de Trabajo (satura en 30 puntos)

1. Originalidad, Objetivos y Factibilidad (satura en 10 puntos)
2. Metodología (satura en 10 puntos)
3. Cambio de lugar de trabajo y tema (satura en 10 puntos)